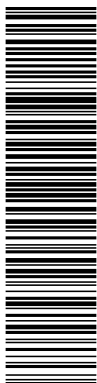


DOCUMENTO Bases: Bases y Anexos Concurso Cartel Fiestas 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GH5RI-NAJN7-1WZ10</b> Página 1 de 5	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS EN HONOR DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2025 DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### 1. TEMA DEL CARTEL ANUNCIADOR:

De libre elección, estará relacionado con las fiestas populares de San Sebastián de los Reyes en honor al Stmo. Cristo de los Remedios 2025. En el cartel podrán aparecer, de manera explícita o conceptual, lugares emblemáticos del municipio (Ayuntamiento, Iglesia de San Sebastián Mártir...), así como imágenes o referencias al Stmo. Cristo de los Remedios, fuegos artificiales, espectáculos taurinos populares, música, actividades lúdicas o culturales, etc.

### 2. CARACTERÍSTICAS:

Podrán presentarse un máximo de dos obras por autor, que deberán ser originales e inéditas y, por consiguiente, no podrán haber sido premiadas con anterioridad ni estar pendientes de fallo en otro concurso. Podrán estar realizadas mediante cualquier técnica y en posición vertical.

Los trabajos se presentarán en formato digital (jpg o tiff) en memoria USB. El tamaño de la imagen digital será de 70 cm de ancho y 100 cm de alto, con una resolución de 300 ppp. Asimismo, se aportará una copia impresa en papel fotográfico en DIN A4 de las obras que se presenten.

Todos los diseños deberán contener el siguiente texto:

Fiestas 2025.

En honor al Stmo. Cristo de los Remedios Del 24 al 31 de agosto de 2025

Declaradas de Interés Turístico

### 3. PREMIO:

El autor del cartel que resulte ganador recibirá la cantidad de mil euros (1.000€) y su nombre figurará en el cartel reproducido para anunciar las fiestas 2025.

Al premio en metálico se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.

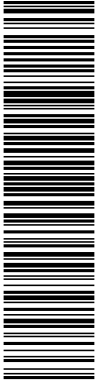
### 4. PRESENTACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA:

Los trabajos se presentarán sin firma del autor y con un título o lema que aparecerá en la parte trasera del cartel impreso. También se hará constar en la parte trasera la leyenda "CONCURSO CARTEL FIESTAS 2025". Junto a cada una de las obras se deberá entregar en un sobre cerrado el Anexo I debidamente cumplimentado, una declaración firmada en la que el autor manifieste que la obra presentada es original e inédita (según Anexo II). En el exterior del sobre deberá figurar el título o lema de cada obra y la indicación siguiente: "Concurso Cartel Fiestas 2025".

Los interesados entregarán los carteles y la restante documentación exigida en la Sección de Promoción y Dinamización Turística, sita en la Plaza de la Constitución, Edificio El Caserón, planta baja, 28701 de San Sebastián de los Reyes (Madrid), de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 h, de lunes a viernes, o en las oficinas de Correos, en la forma reglamentariamente establecida.

**El plazo de presentación de los carteles expira el lunes 7 de abril de 2025.**

DOCUMENTO Bases: Bases y Anexos Concurso Cartel Fiestas 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GH5RI-NAJN7-1WZ10</b> Página 2 de 5	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2341917 GH5RI-NAJN7-1WZ10 77F1A4852EE9C0C43A9390730E5ADF1F3B6FA0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>



## 5. JURADO:

La composición del jurado de este certamen será como sigue:

- **Presidente:** Concejal Delegado de Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares.
- **Vocales:**
  - Un técnico de la Oficina de Festejos.
  - Un portavoz de cada grupo político o profesional en quien delegue.
  - Tres expertos en el campo del diseño y la comunicación propuestos por el Presidente.
  - El Presidente de la Federación de Peñas o persona en quien delegue
  - Un miembro de la Mesa de Festejos Taurinos.
- **Secretario:** El responsable de la Sección de Festejos o empleado municipal en quien delegue.

El jurado es libre de rechazar aquellas obras que no reúnan las condiciones exigidas, así como declarar desierto el premio en el caso de que los trabajos presentados no alcanzasen el nivel adecuado.

## 6. ELECCIÓN DE LOS CARTELES FINALISTAS Y GANADOR:

Dentro de los quince días posteriores al plazo de admisión de las obras, se reunirá el jurado, que seleccionará la obra ganadora de entre todas las presentadas.

Los originales no premiados podrán ser retirados por el autor en el plazo de 30 días naturales desde la resolución del Concurso. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los autores que no hayan recogido sus trabajos renuncian a los mismos, por lo que el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellos sin reconocer derechos de reclamación o indemnización.

## 7. DERECHOS DE REPRODUCCIÓN:

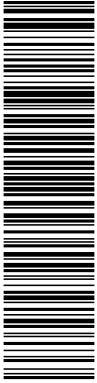
El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva la facultad de insertar el escudo de la ciudad y textos informativos en el cartel premiado, así como realizar cualquier otro tipo de modificación que fuese necesaria.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes adquiere en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, durante el plazo señalado en el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial en todo el mundo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de las obras y su puesta a disposición de las redes digitales interactivas a través de internet.

El Ayuntamiento declina toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones que figuran en estas bases.

DOCUMENTO Bases: Bases y Anexos Concurso Cartel Fiestas 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GH5RI-NAJN7-1WZ10</b> Página 3 de 5	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Más información en la Sección de Promoción y Dinamización Turística (Tel. 91 623 81 90 o por correo electrónico [festejos@ssreyes.org](mailto:festejos@ssreyes.org)).

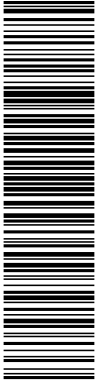
San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

La Jefa de Sección de Promoción y Dinamización Turística.  
Fdo.- Ana Isabel Agüi Llano

Conforme,

Fdo. Carlos Bolarín Díaz  
El Concejal Delegado de Turismo,  
Fiestas y Tradiciones Populares.

DOCUMENTO Bases: Bases y Anexos Concurso Cartel Fiestas 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>GH5RI-NAJN7-1WZ10</b> Página 4 de 5	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**ANEXO I**

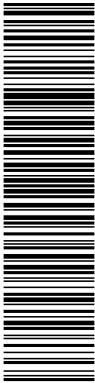
**Concurso del Cartel Anunciador de las fiestas populares en honor del Stmo. Cristo de los Remedios de San Sebastián de los Reyes (Madrid) 2025**

**DATOS PERSONALES**

DNI:		Nombre		
Apellidos				
Título/ Lema:				
Dirección:			Nº	Piso
CP:		Población:		Provincia:
Teléfono:			Móvil:	
Correo electrónico:				

Los datos personales recogidos serán incorporados a los ficheros de titularidad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, siendo su finalidad la elección del cartel de encierros anunciador de las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios 2025. El órgano responsable es la Dirección de la Sección de Promoción y Dinamización Turística del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Plaza de la Constitución 1, 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre , de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTO Bases: Bases y Anexos Concurso Cartel Fiestas 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GH5RI-NAJN7-1WZ10</b> Página 5 de 5	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**ANEXO II**

D./D....., con domicilio a efectos de notificación en ..... , teléfono ..... y correo electrónico .....

**Juro/declaro responsablemente:**

1. Que deseo participar en el Concurso del Cartel Anunciador de las fiestas populares en honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2025 de San Sebastián de los Reyes, con la obra titulada: ..... en lo sucesivo denominada como "la obra", de la que soy autor y a tal efecto la presento a este certamen, aceptando íntegramente y sin modificaciones las bases, que expresamente declaro conocer.
2. Que la obra presentada es original e inédita y no infringe ningún derecho de terceros.
3. Que el presente cartel no se encuentra comprometido ni pendiente de fallo en ningún otro concurso, ni opta a premio alguno.

Y para que conste donde proceda, expido la presente declaración en

.....a.....de..... de 2025.

Firma.....